

ACTA Nº 14 – JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEL LITORAL DEL  
PONIENTE ALMERIENSE

**Fecha:** 21 de junio de 2018  
**Lugar:** Ayuntamiento de Balanegra.  
**Hora:** 12:30 h

**Reunidos**

Entidad	Representante
Ayto. de Adra (Presidencia)	Manuel Cortés Pérez
Ato. de Roquetas de Mar (Vicepresidencia)	José Galdeano Antequera
Ayto. Balanegra (Secretaría – Tesorería)	Nuria Rodríguez Martín
Asoc. de Productores Pesqueros de Adra (Vocal)	José Nadal Fernández
Asoc. Mujeres Abderitanas de la Mar (Vocal)	Encarnación Espinosa Carpintero

**Representados**

Entidad	Representado	Representante
Asoc. de Vecinos Alegría de la Virgen del Carmen (Vocalía)	Carmen Fernández Moreno	Carmen Belén López Zapata
Asoc. de Armadores de Roquetas de Mar (Vocalía)	Antonio Rodríguez Jiménez	José Galdeano Antequera
Asoc. Mujeres 200 viviendas	Ana Estrella Molla Jiménez	José Galdeano Antequera

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se da lectura al acta de la sesión anterior y no habiendo alegaciones a la misma, se aprueba por Unanimidad.

**2. Aprobación, si procede, de facturas para su pago.**

Proveedor: Carmen María Fernández Escobar. Papelería Escobar.

Factura: 2.110.178

Importe: 1.020,00 €

Concepto: Toner Brother color ( 6 unidades ).

Se aprueba con el voto favorable de todos los presentes el pago de la factura.

### **3. Información sobre el escrito recibido desde la Dirección General de Pesca y Acuicultura aprobando la modificación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.**

El pasado día 13 de junio de 2018 se recibe a través de la plataforma Notifica escrito de la Dirección General de Pesca y Acuicultura aprobando la modificación de la Estrategia de Desarrollo Local participativo Poniente Litoral en los siguientes apartados:

- Incorporación de Balerma (El Ejido) en el ámbito territorial del GALP.
- Eliminación de los criterios adicionales de baremación para la valoración de los proyectos.
- Eliminación de los límites máximos de ayuda para los proyectos productivos.
- Eliminación de subapartados y unificación en una partida global los gastos de funcionamiento y animación del GALP.

Desde la fecha de comunicación de la modificación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo entran en vigor las modificaciones planteadas.

### **4. Información sobre la situación en la que se encuentran los proyectos presentados por entidades públicas, entidades privadas y entidades sin ánimo de lucro en la convocatoria de ayudas 2018.**

Una vez estudiados todos los expedientes presentados la gerencia del GALP pone de manifiesto que se está a la espera de unos datos que tiene que remitir el Ministerio de Agricultura y Pesca relativos a infracciones de los promotores/as para poder convocar el órgano colegiado del GALP para elaborar la resolución provisional de admitidos, inadmitidos y desistidos.

Según línea de actuación, la valoración y prelación de los proyectos presentados, provisionalmente, quedaría de la siguiente manera:

### Anexo I: Solicitudes admitidas

#### 1.A) Sin ánimo de lucro:

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	PROPUESTA DE BAREMACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% PROP.	SUBV.
		<b>LÍNEA: CONSERVACIÓN MEDIO MARINO</b>					
412AND60016	G04699898	PROMAR	2:31	8.534,00	10.668,00	80	8.534,40
412AND60017	G04007910	REAL CLUB NAUTICO DE ADRA	3:20	16.720,00	20.900,00	80	16.720,00
		<b>LÍNEA: PATRIMONIO CULTURAL</b>					
412AND60018	G04707428	ASOCIACIÓN ACEROBO	2:18	7.000,00	8.750,00	80	7.000,00

#### 1.B) Entidades privadas:

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	PROPUESTA DE BAREMACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% PROP.	SUBV.
		<b>LÍNEA: INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD</b>					
412AND60011	B04235123	BRISAMAR DEL MARENOSTRUM SLU	3:54	100.620,00	100.620,00	50	50.310,00
412AND60012	B04829727	ARFRAN 2016 PESCA MARÍTIMA SL	2:31	1.489,00	2.978,00	50	1.489,00
412AND60013	B04869012	MARISCOS CALAFATE SL	2/23,67	20.144,88	40.289,77	50	20.144,88

<b>LÍNEA: NUEVAS EMPRESAS-EMPLEO</b>							
412AND60014	B04757928	MULTILIMP SERVICIOS DEL PONIENTE SL	2:34	19.214,87	38.429,75	50	19.214,87
412AND60015	27534470C	NICOLÁS CÉSPEDES GONZÁLEZ	3/37,66	27.205,17	54.410,34	50	27.205,17

1.C) Entidades públicas:

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	PROPUESTA DE BAREMACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% PROP.	SUBV.
<b>LÍNEA: INFRAESTRUCTURA MAR-TURISMO</b>							
412AND60009	P0400300J	AYUNTAMIENTO DE ADRA	3:25	218.691,00	350.000,00	80	218.691,00
412AND60002	P0400003J	AYUNTAMIENTO DE BALANEGRA	3:17	96.308,26	120.385,32	80	96.308,26
<b>LÍNEA: BIENESTAR SOCIAL-EMPLEO</b>							
412AND60003	P0407900J	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	2:14	316.000,00	2.111.548,55	80	316.000,00
<b>LÍNEA: PAPEL DE LA MUJER E IGUALDAD</b>							
412AND60005	P0400300J	AYUNTAMIENTO DE ADRA	3:19	7.500,00	9.375,00	80	7.500,00
<b>LÍNEA: CAPACITACIÓN TEJIDO ASOCIATIVO</b>							
412AND60006	P0400300J	AYUNTAMIENTO DE ADRA	3:23	10.000,00	12.500,00	80	10.000,00

		<b>LÍNEA: VALORIZACIÓN Y MARCA</b>					
412AND60008	P0400300J	AYUNTAMIENTO DE ADRA	3:19	14.500,00	18.125,00	80	14.500,00
		<b>LÍNEA: EMPRENDIMIENTO-EMPRESAS</b>					
412AND60010	P0407900J	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	1:16	12.500,00	15.625,00	80	12.500,00

## Anexo II: Solicitudes inadmitidas

### 1.A) Sinónimo de lucro:

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	MOTIVO/S
412AND60019	G04165924	HERMANDAD VIRGEN DEL CARMEN	Ninguno de los objetivos de sus estatutos son coincidentes con los mencionados en el art. 26.4 de la Orden de 19 de junio de 2017.
412AND60023	G04225165	CLUB NÁUTICO DE BALERMA	Fuera de plazo. Proyecto no localizado en el ámbito territorial elegible del GALP.

### 1.B) Entidades privadas:

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	MOTIVO/S
412AND60022	39140831Y	SERGIO FERNÁNDEZ GARCÍA	Fuera de plazo.

1.C) Entidades públicas:

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	MOTIVO
412AND60020	P0410400F	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	Proyecto no localizado en el ámbito territorial elegible del GALP.
412AND60021	P0410400F	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	Proyecto no localizado en el ámbito territorial elegible del GALP.

**Anexo III: Solicitudes desistidas**

1.C) Entidades públicas:

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	MOTIVO
412AND60004	P0400300J	AYUNTAMIENTO DE ADRA	Desistimiento de solicitud.
412AND60007	P0400300J	AYUNTAMIENTO DE ADRA	Desistimiento de solicitud.

Cuando se tengan los datos del Ministerio de Agricultura y Pesca sobre posibles infracciones de los promotores/as se emite informe por el equipo técnico del GALP y se convoca el órgano colegiado del GALP para realizar el acta y resolución provisional que se publicará en la web [www.ponientelitoral.com](http://www.ponientelitoral.com).

A partir de ese momento los promotores/as tienen diez días para presentar el anexo II con su correspondiente documentación y la justificación de los criterios de valoración que indicaron en la solicitud inicial.

**5. Información sobre los proyectos propios del GALP Poniente Almeriense presentados en la convocatoria de ayudas 2018.**

La gerencia pone de manifiesto que se sigue a la espera de notificación por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería sobre la aprobación provisional o no del proyecto solicitado.

Una vez nos aprueben el proyecto provisionalmente tenemos que seguir con los trámites administrativos de presentación de documentación hasta que nos aprueben definitivamente el proyecto.

**6. Aprobación y distribución de la nueva asignación de fondos que ha realizado la Dirección General de Pesca y Acuicultura destinados al GALP Poniente Almeriense para la convocatoria de ayudas 2018.**

El pasado martes 12 de junio recibimos notificación vía email del siguiente e-mail:

“Buenos días,

mediante Orden de la CAPDER de 18 de mayo de 2018 (que se adjunta) se da publicidad al incremento de crédito disponible, en la convocatoria 2018, para las ayudas previstas en la *Orden de 19 de junio de 2017, por la que se regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el período 2014-2020, de reconocimiento de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero, el régimen de los gastos de funcionamiento y animación y se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a dichas estrategias.*

El crédito disponible para la convocatoria 2018 de la medida 412 es el siguiente:

a) Para aquellas entidades beneficiarias a las que le es aplicable régimen de ayudas de mínimos.

Línea de Ayuda	Partida presupuestaria	Año	Cuantía máxima
Empresas privadas	1900120000G/71P/77300/00 G1840412G6 2018000116	2018	893.168 €

b) Para el resto de las personas o entidades beneficiarias a las que les es aplicable el régimen de ayudas FEMP.

Línea de Ayuda	Partida presupuestaria	Año	Cuantía máxima
Empresas privadas	1900120000G/71P/77300/00 G1840412G6 2018000116	2018	2.679.504 €
Entidades públicas	1900120000G/71P/74300/00 G1840412G6 2018000115	2018	2.313.200 €
Entidades sin ánimo de lucro	1900120000G/71P/78300/00 G1840412G6 2016000391	2018	1.882.848 €

La distribución de este incremento de crédito entre las DDTT se hace atendiendo al porcentaje de participación de cada GALP en el presupuesto global de la medida 412 y en aquellas provincias que cuentan con dos GALP, la distribución se hace, asimismo, proporcionalmente, en las siguientes cantidades:

GALP	Entidades Privadas	Entidades Públicas	Entidades sin ánimo de lucro
GALP HUELVA	203.193,45 €	203.193,45 €	203.193,45 €
GALP CNO	141.395,28 €	141.395,28 €	141.395,28 €
GALP LCE	203.782,98 €	203.782,98 €	203.782,98 €
GALP MÁLAGA	146.194,48 €	146.194,48 €	146.194,48 €
GALP COSTA GRANADA	111.086,05 €	111.086,05 €	111.086,05 €
<b>GALP ALPA</b>	<b>108.007,46 €</b>	<b>108.007,46 €</b>	<b>108.007,46 €</b>
GALP COSTA ALMERIA	198.788,30 €	198.788,30 €	198.788,30 €
SUBTOTAL	1.112.448,00 €	1.112.448,00 €	1.112.448,00 €
TOTAL INCREMENTO		3.337.344,00	

A los solos efectos de incluir en GARUM las cantidades incrementadas para se pueda realizar la concurrencia, se solicita a los GALP que nos comuniquen, a la mayor brevedad posible, una relación con las medidas (junto con la cantidad a incluir) que desean incrementar.

Un saludo. “

Una vez estudiadas las necesidades de financiación de cada una de las líneas de actuación con las que cuenta el GALP del sector pesquero del Poniente Almeriense se aprueba por Unanimidad la siguiente distribución:

**Entidades Privadas: 108.007,46 €.**

Línea: LA1.1. Incorporación de Innovación y Mejora de la Competitividad: 54.003,73 €

Línea: LA 2.1. Creación de Nuevas Empresas-Empleo: 54.003,73 €.



**Entidades Públicas: 108.007,46 €**

Línea: LA2.4. Mejora Infraestructuras-equipamiento vinculado Mar-Turismo: 54.003,73 €.

Línea: LA4.2. Infraestructuras-equipamientos Bienestar Social y Empleo: 54.003,73 €.

**Entidades sin ánimo de lucro: 108.007,46 €**

Línea: LA3.1. Conservación del Medio Marino: 13.500,93 €

Línea: LA4.1. Patrimonio Cultural de las zonas pesqueras: 13.500,93 €

Proyectos Propios del GALP Poniente Almeriense: 81.005,6 €

**7. Estudio, valoración y aprobación si procede de propuesta de incremento salarial del equipo técnico del GALP Poniente Almeriense.**

La gerencia plantea un incremento salarial del equipo técnico del GALP basado en las siguientes circunstancias:

En el Acta Nº 2 de la Junta Directiva se propusieron como cuantías relativas a salario bruto los siguientes importes: (Importes muy similares a los sueldos de otros Grupos )

	BRUTO MÁXIMO	BRUTO PROPUESTO	Estimación NETO (12 pagas)	COSTE APROX 3-3,5 Meses
Gerente	46.500	<b>39.000,00</b>	Aprox 2.400	14.787,50
Técnico	37.500	<b>32.000,00</b>	Aprox 2.000	12.133,33
Administrativo	25.000	20.000,00	Aprox 1.300	7.583,33
Auxiliar	20.000		0,00	0,00
				<b>33.000</b>

En el Acta nº 3 de la Junta Directiva se decidió reducir los importes salariales a la propuesta siguiente:

4,5 AÑOS	GERENTE	TECNICO
Bruto ANUAL (AÑO 1)	<b>30.000</b>	<b>24.000</b>
Coste con SS	38.820	31.056
Salario diario	83	67
Coste ANUAL (TOTAL)	40.487	32.389
Retenciones SS	1.905	1.524

Retenciones IRPF	4.941	3.264	
Neto Anual	23.154	19.212	
Neto Anual (12 pagas)	1.930	1.601	
Neto Anual (14 pagas)	1.654	1.372	
COSTE 5 AÑOS	192.165	153.732	345.897

Pasando ese ahorro salarial a la partida destinadas a gastos de seguimiento y control por un importe anual de 17.250 € (Auditorías externas).

Teniendo en consideración que en 2017 no se gastó el importe de la partida destinadas a gastos de personal (sobrante de 6.185,14 €) que se ha traspasado a la anualidad de 2018, que la valoración económica de las auditorías externas, en el caso de que fuesen necesarias, son aproximadamente 3.000 € y no 17.250 €, que no se cobra kilometraje por los desplazamientos dentro del ámbito de actuación del GALP y que se abren las oficinas dos sábados al mes el equipo técnico del GALP propone una subida salarial de 200 €/netos mensuales.

Esta subida salarial supondría un incremento en la partida destinada a salarios de personal de 4800 € netos anuales, no suponiendo ningún menoscabo a las partidas destinadas a actividades de animación y difusión financiándose en su totalidad de los sobrantes que se van generando anualmente y de parte de la partida destinada inicialmente a auditorías externas.

Tras deliberación se decide trasladar la decisión sobre la propuesta de incremento salarial planteada por el equipo técnico del GALP a la siguiente reunión de la Junta Directiva.

#### 8. Ruegos y preguntas.

No se producen.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 h del día citado, de todo lo cual doy fé como secretaria y firmo la presente con el VºBº del Presidente.

El Presidente

La Secretaria

Ayuntamiento de Adra  
D. Manuel Cortés Pérez

Ayuntamiento de Balanegra  
Dª Nuria Rodríguez Martín